



# Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E065 Servicio Integral de Operación y Atención de	
Emergencias	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):04/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a	
la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Aguilar Reyes	Unidad administrativa: Encargado del Despacho de la
	Dirección General de Administración y Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp	

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

- 1.2 Objetivos específicos de la evaluación:
- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp E065 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo C, que contiene 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Programa presupuestario.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos.

Descripción de las técnicas y modelos

La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevara a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales,



documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

# 2. Principales hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
  - El Pp E065 dispone de un Diagnóstico particular que describe de manera clara el diseño conceptual del programa.
  - También dispone de una Matriz de indicadores de Resultados, que muestra un resumen narrativo descrito de manera lógica y congruente; aunque en la parte de la lógica horizontal es necesario efectuar algunas modificaciones, tanto en la definición de los indicadores como en las fuentes de información.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

### 2.2.1 Fortalezas:

- El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) elaboró un Diagnóstico denominado "Diseño de la Matriz de Indicadores del programa presupuestario E065, Servicio Integral de operación y atención de emergencias", en donde se describe al Pp E065.
- El problema central del Pp E065 es definido como "Limitada integración de la información para la atención de incidentes reportados por la población residente y flotante de la Ciudad de México". Esta definición se ajusta a los criterios normativos sobre el establecimiento de la problemática en cuanto a la redacción y sintaxis.
- El resumen narrativo de la MIR del Pp E065 puede identificarse en los siguientes documentos normativos: el PGCDMX 2019-2024; el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el Decreto por el que se crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y la Ley que regula el uso de tecnología para la seguridad pública del Distrito Federal.
- Se valida la lógica vertical de la MIR del Pp E065. La definición de los objetivos se apegó al documento metodológico Diseño de la MIR del Pp (Gobierno de la CDMX-SAF), en cuanto a su redacción y sintaxis.
- El Programa evaluado E065 guarda complementariedad y sinergia con el Pp "E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social" y con el "Pp E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes".

## 2.2.2 Oportunidades:

## 2.2.3 Debilidades:

- Aunque en el Diagnóstico se identifica y define a la población potencial y objetivo, éstas no han sido cuantificadas y caracterizadas. En el Diagnóstico se presenta una tabla denominada "Poblaciones potencial (prioritaria) y objetivo por componente de apoyo del Programa presupuestario"; sin embargo, no reporta ningún dato sobre el tamaño de las poblaciones potencial y objetivo.
- Entre las poblaciones potencial y objetivo se muestra consistencia en el documento de Diagnóstico y MIR; sin embargo, no hay consistencia con la población atendida, dado que esta no presenta definición y por tanto no es posible su análisis.
- No todos los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta (criterios metodológicos);
  - ✓ A nivel de Actividades, Componentes y de Fin, los indicadores reflejan un aspecto sustantivo de los objetivos; mientras que a nivel de Propósito el indicador propuesto "Porcentaje de recursos asignados" no permite evaluar el aspecto sustantivo "La población residente y flotante de la Ciudad de México recibe un servicio de integración de la información de los reportes de incidencias optimizado".
  - ✓ No se reporta fuentes de información para el cálculo de los indicadores, sino que se hace alusión a la página de internet del C5, sin embargo, no se especifica de donde se obtiene los datos para su estimación.
  - ✓ Todos los indicadores reportan como medio de verificación el sitio de internet del C5: www.c5.cdmx.gob.mx. No obstante, en la página de internet no se logra identificar las fuentes para el cálculo de los indicadores.
  - Aunque en la MIR del Pp E065 se hace una descripción de las metas que deben ser alcanzadas (de manera cualitativa, por ejemplo, en el Componente 3 se enuncia la meta: Aumentar el número de cámaras y sensores operativos); no se presenta el valor numérico de la meta y no tiene una unidad de medida específica.
- No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E065, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.

## 2.2.4 Amenazas:



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E065 tiene elementos que le fortalecen, permitiéndole un mejor diseño conceptual, tales como disponer de un Diagnóstico particular; en el que se define la problemática a atender, la definición de la población potencial y objetivo, así como el árbol de problemas y de objetivos; producto de ello, también el Pp E065 dispone de una MIR.

Aunque la MIR en su lógica vertical se apega a los criterios normativos, es decir, que las actividades, los componentes, propósito y fin, son los adecuados en cuanto a su definición y sintaxis; sin embargo, en la lógica horizontal, el indicador a nivel propósito requiere ser nuevamente formulado, de tal manera que refleje el aspecto sustantivo en este nivel de objetivo. También en la parte de la lógica horizontal de la MIR se identificó que las fuentes de información y medios de verificación deben ser claros y específicos al momento de ser consultados; mientras que las metas deben ser retadoras y no sólo una expresión del logro que el Pp pretende obtener.

Sobre las acciones de transparencia y rendición de cuentas, se apreció que el C5 a cargo del Pp E065 se apega los instrumentos normativos relacionados en la materia, dado que la normatividad y los resultados relacionados con el programa se publicaron en la página de internet de la institución. Aunque debe observarse, que una vez que la MIR del programa sea ajustada y aprobada en su diseño, se sugiere que los avances en el logro de metas se publiquen en la página de internet del C5.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Realizar en el Diagnóstico una mayor descripción de las poblaciones potencial y objetivo que presenta el problema, además de que se realice una cuantificación de ellas.
- 2: Generar más información estadística para determinar la magnitud del problema central, definido en el árbol de problemas.
- 3: Realizar adecuaciones a los objetivos e indicadores de la MIR de acuerdo al Manual para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México).
- 4: Incluir dentro del Diagnóstico particular del Pp E065 aquellos Pp y acciones que guardan complementariedad, sinergias, entre otros con el Pp analizado.
- 5: Publicar en la página de internet de la URG los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp E065. También se sugiere, una vez concluido los trabajos de evaluación externa, que los resultados de la evaluación externa efectuada al Pp E065 sean publicados en la página de internet de la URG.

## 4. Datos de la estancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
- 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
- 4.4 Principales colaboradores: Luis Ángel Ortiz Herrera
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

# 5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Diseño del Pp E065 Servicio Integral de Operación y Atención de Emergencias
- 5.2 Siglas: E065
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano (C5)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
- Poder Ejecutivo \_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
- Federal\_\_\_ Estatal \_X\_\_ Local\_\_
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):





5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre		
completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Lic. Mario Aguilar Reyes	Unidad administrativa:	
Correo: maguilarr@c5.cdmx.gob.mx; 5036-3000 Ext. 15237	Dirección General de Administración y Finanzas.	

# 6. Datos de contratación de la evaluación 6.1 Tipo de contratación 6.1.1 Adjudicación Directa \_\_X\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_ 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas 6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00 6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

# 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/